

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

12716 *Nueva delegación de la Presidencia de Radio Pollença*

En cumplimiento de las disposiciones vigentes a continuación se hace pública la resolución que ha dictado el Sr. Presidente del Instituto Municipal Radio Pollença relativa a las delegaciones conferidas por la Presidencia:

“RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA NÚM. 016.- *Visto lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos del Instituto Municipal Radio Pollença por el que “El Presidente del Instituto, que ostentará la Presidencia de sus órganos colegiados de gobierno, será el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pollença y vista la resolución de Allaldía núm. 726 de día 9 de julio de 2014 mediante la cual se delega a la Regidora Sra. Margalida Capllonch Humbert el ejercicio de las atribuciones correspondientes, entre otras, a la responsabilidad de la dirección y de la gestión de las áreas del Instituto Municipal Radio Pollença.*

En concordancia con la delegación conferida y por razones de oportunidad y conveniencia en aras de una mejora y agilización de los servicios, conformemente con el artículo 12 de los estatutos del Instituto Municipal Radio Pollença, haciendo uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas

RESUELVO:

Primero.- Delegar el ejercicio de las funciones inherentes a la Presidencia del Instituto Municipal Radio Pollença en la Regidora Sra. Margalida Capllonch Humbert.

Segundo.- Notificar esta resolución a la interesada, publicar-la en el BOIB y dar cuenta de ella al Consejo Rector del Instituto Municipal Radio Pollença en la primera sesión que tenga lugar, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente resolución.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pollença, a 9 de julio de 2014

EL PRESIDENTE
Bartomeu Cifre Ochogavía

